

En 21 de Nov.^{re} El año ^{de} 1872 vino a esta Persepolis
 General D.ⁿ Jose Maria Aguirre Comand.^{te} del Pres.
 quando el puente del Collao, un quere seplata
 Pina con el peso de Cuarenta y cuatro marcos
 here ^{de} ~~de~~ se le dirigió el documento respectivo ~~de~~
 haviere el resguardo, y en 27 de dho mes, vino su
 entrega a favor del D.ⁿ Gregorio Jacobeli ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~de~~
 lo parare ala casa de Moneda de esta Capital
 aqui en se le entregó otorgando al que es este
 documento el correspondiente recibo, como todo
 parte del ~~de~~ ~~de~~ y manteniendo en
 nuestro poder ^{de} ~~de~~ ~~de~~ ~~de~~
~~permanencia~~ esta oficina; con lo ~~de~~ ~~de~~
 conserado el oficio de NT de 21 el que
 rige

Dag que a NT m. a. Casa Maeri
 del Estado de Lima Mayo 22 de 1872



O. L. 40-201

MH-0640

Caj. 6

Doc. 217

Fol. 1

P. Páidenoe de este
 Departamento.

